y los marquesados del liz.do herrera te[niente] [illegible]
ansi lo solian hazer cada que se ofrecian [illegible]
en virtud de cartas de su mag.d [illegible] gente
[illegible] segundo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] la gente que [illegible]
[illegible] conforme [illegible] su magestad [illegible]
y que sea necesario para [illegible] la gente [illegible]
[illegible] y que [illegible]
esta cometido [illegible] formalmente
cometido [illegible] para que [illegible]
correo que traxo la carta [illegible]
[illegible] y que [illegible]
[illegible] que [illegible] con esta
[illegible] firmaron

jorge ximenez — gonçalo muñoz — montiel — [illegible] de arroba — escalante — thomas

[illegible] gomez — pasqual sanchez — andres de mora — [illegible] de mora

[illegible] — sebastian ortiz

En la villa de almansa a veinte e nueve dias del
mes de setienbre de mill e quinientos e ochenta e seis
años en la sala del ayuntamiento de la dicha villa se junta
ron a concejo justicia e regimiento de la dicha villa como lo
an de uso e costumbre los señores siguientes
[illegible] jorge ximenez alcalde [illegible] [illegible] a
[illegible] perez [illegible] gobernador mayordomo [illegible]
regimiento

alonso de arroba regidor
pedro muñoz regidor
juan de arroba regidor
gutierre de arroba regidor